

# Formulario en línea de Solicitud de Acreditación como víctima del caso 01

Número de radicado: JEP85440035-20190816

Fecha de radicado: 20190816 15:18:18

Información personal

¿Ha presentado con anterioridad una Solicitud de Acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

Nο

Si tiene un número de registro ante el Registro Único de Víctimas, porfavor indíquelo

ND000292393

¿Llena usted por sí mismo este formulario?

Nο

Por favor indique el nombre de la persona que le está ayudando con este Formulario:

karen Jorley Torres Capacho

Por favor indique la calidad de la persona que le ayuda a diligenciar este formulario:

Funcionario de la IEP

**Direccion residencia actual** 

CARRERA 16 Nº42-54 BARRIO SAN FRANCISCO

Departamento residencia actual

{"id":21,"codigo":"68","nombre":"SANTANDER","map\_code":"CO-SAN","estado":null,"created\_at":"2019-07-10 12:44:36","updated\_at":"2019-07-10 12:44:36"}

Municipio residencia actual

 ${"id":850,"nombre":"BARRANCABERMEJA","departamento_id":21,"codigo":"081","tipo":null,"estado":null,"created_at":"2019-07-10 12:44:38","updated_at":"2019-07-10 12:44:38"}$ 

Pertenencia a un grupo étnico:

No

Pertenencia a un sujeto colectivo que desea acreditarse como víctima:

NO

Datos de contacto Número de teléfono fijo de residencia

7 - SANTANDER + 3112665603

Datos de contacto Número de teléfono celular

3112665603

Datos de contacto correo electrónico

yami1528@hotmail.com

Ocupación actual

piloto nautico

Hechos victimizantes

### Esta solicitud de acreditación la hago en razón de los siguientes hechos victimizantes:

Fui víctima 2 veces de secuestro por FARC-EP el primer momento fue en el año 2000, yo trabajaba como comerciante iba rumbo a Magangué con mercancía, cuando en la tronquera -sector de yanacue del Municipio de Cantagallo ahí desviaron la embarcación llamada nuestra señora del carmen , íbamos aproximadamente ibamos 15 personas, desvalijaron la lancha, se llevaron toda la mercancía, maletas, todos los bienes muebles que transportaba esta embarcación, nos intimidaron, nos trataron muy fuerte, estuvimos 3 dias secuestrados perdiendo todas nuestras pertenencias, todo mi capital. El interés de ellos era sacar provecho de lo que llegabamos en la embarcación. mi ruta como chalupero era de barrancabermeja hacia San Francisco -Yondo, el horario era de 2 pm a 5 pm, en San Francisco operaba el frente 24 de las FARC-EP quien comandaba era el señor alias pastor alape, cuando en el año 2002 yo me encontraba en los chorros/ San Francisco cuando por orden del comandante pastor Alape, me retienen y me prohiben regresar a barranca, me retuvieron por 3 dias, el fin de la retención era dejarnos varios dias, para no cubrir lineas que se cubría de barranca a San Francisco, por ellos pensaban

que nosotros íbamos a transportar paramilitares. Cuando pasaron los 3 dias y al ver la FARC-EP que no hubo incursión nos dejaron en libertad.

#### Fecha inicio de los hechos:

2000-03-10

#### Fecha fin de los hechos:

2000-03-12

#### Departamento de los hechos

{"id":4,"codigo":"13","nombre":"BOLIVAR","map\_code":"CO-BOY","estado":null,"created\_at":"2019-07-10 12:44:36","updated at":"2019-07-10 12:44:36"}

#### Municipio de los hechos

 ${"id":158,"nombre":"CANTAGALLO","departamento_id":4,"codigo":"160","tipo":null,"estado":null,"created_at":"2019-07-10 12:44:36","updated at":"2019-07-10 12:44:36"}$ 

## Lugar de los hechos

YANACUE- LA TRONQUERA Presuntos responsables

Nombre: PASTOR ALAPE Alias: PASTOR ALAPE

Bloque: 2 Frente: 8 Otro:

Información adicional: OPERABAN TAMBIEN EN EL ALTO DE CIMITARRA

Familiares / Allegados

Sobre la representación legal

¿Cuenta usted con un abogado de confianza que lo represente en el proceso?

No

Representado actualmente por la JEP:

Nο

Manifiesta su interés en ser representado/a por un abogado común del Sistema Autónomo de Asesoría y Representación Legal de la JEP?

Si

# Protección y seguridad

¿Las víctimas solicitantes tienen alguna razón para temer por su seguridad, integridad, dignidad o bienestar actualmente, o identifica riesgos por el inicio de este proceso de acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

No

¿Autoriza a ser notificado de las actuaciones de este caso por medios electrónicos?

Si

